



Aprueban LFI en lo general y particular; pasa una reserva para regular autos chocolate y otra para dar estímulos por la enajenación de libros

Desechan 460 reservas Pasa a la Cámara de Senadores

Se avaló por 271 votos a favor por parte de Morena, PVEM y PT, 201 sufragios en contra del PAN, PRI, PRD y MC, así como una abstención.

Tras más de nueve horas de debate, las 462 reservas que se interpusieron fueron desechadas una a una, y solo se aprobaron dos; una para fomentar la regulación de los llamados autos chocolate y una más para dar estímulos por la enajenación de libros. El dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores para su análisis y votación.

La primera reserva avalada fue la de la diputada de Morena, Martha Alicia Arreola, quien expuso que la medida para regularizar autos de procedencia extranjera que circulaban de manera irregular en el país conocidos ha impactado de forma favorable a las familias mexicanas, “toda vez que al mes de septiembre de 2022 se han obtenido 1,394 millones de pesos”.

“El propósito del transitorio propuesto es darle operatividad al programa durante el ejercicio 2023, previendo un supuesto legal que otorgue certeza jurídica a los municipios que gocen de ese beneficio, para que, respecto de los subsidios que reciban por los ingresos generados en el ejercicio fiscal de 2022 por los aprovechamientos derivados de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, estos puedan ser comprometidos, devengados y pagados durante el ejercicio fiscal de 2023”, señala la reserva.

La segunda reserva avalada, fue la del diputado de Morena, Santiago Chepi, a fin de otorgar un estímulo fiscal a las personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de 6 millones de pesos, y que dichos ingresos obtenidos en el ejercicio por la enajenación de libros, periódicos y revistas represente al menos el 90 por ciento de los ingresos totales del contribuyente en el ejercicio de que se trate.



“El estímulo a que se refiere el párrafo anterior consiste en una deducción adicional para los efectos del impuesto sobre la renta, por un monto equivalente al 8 por ciento del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiera el contribuyente. Las personas físicas y morales no acumularán el monto del estímulo fiscal a que hace referencia esta fracción, para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta”, señala la reserva.

Entre las propuestas que se rechazaron destaca crear un fondo para apoyar a los productores de México, otorgar estímulos fiscales para estados del norte del país, estímulos fiscales para las pequeñas y medianas empresas que contraten personas con discapacidad, establecer la deducibilidad de los seguros contra robo y sobre la seguridad de los pequeños negocios, inversión en proyectos de electricidad por medio de fuentes renovables, estímulo fiscal para empresas que contraten a mujeres indígenas o afroamericanas, y que se modificara la estimación de inflación y crecimiento, entre otras.

El dictamen calcula que durante el ejercicio fiscal de 2023, la Federación percibirá 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, de los cuales 4 billones 623 mil 583.1 millones de pesos corresponderán a impuestos; 470 mil 845.4 ingresarán por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, mientras que 34.6 millones de pesos serán por Contribuciones de Mejoras.

También estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá entre 1.2% y 3.0%, prevé un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar, una tasa de interés nominal promedio de 8.95% y una plataforma de producción de petróleo de 1 millón 872 miles de barriles diarios.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aprueban-la-ley-federal-de-ingresos-2023-en-lo-general-y-particular-pasa-una-reserva-para-regular-autos-chocolate-y-otra-para-dar-estimulos-por>